

Guayaquil, Abril 15 de 1997

A los miembros del Directorio y la Junta General de Accionistas de
FERPACO S.A.

Cúmpleme informarles que en mi calidad de Comisario de la Compañía y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, he examinado al 31 de Diciembre de 1996 los siguientes Estados Financieros:

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía FERPACO S.A.

He comprobado y constatado lo siguiente:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentos, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.
- La Administración, ha proporcionado información suficiente para el cumplimiento de mis funciones.
- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro talonario de acciones, libro de registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones.
- Como parte de mi examen realicé un estudio de evaluación del sistema de control interno contable de la compañía en la medida que considere necesario para evaluar el sistema, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría convencionales.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las mismas que reflejan los mayores auxiliares de la compañía.
- Los principales indicadores financieros son los siguientes:

LIQUIDEZ

a)	Razón Corriente				
	RC =	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	=	$\frac{38'402.306}{16'754.728}$	= 2.29
b)	Prueba ácida				
	RC =	$\frac{\text{Activo Corriente-Inv-P.Antic.}}{\text{Pasivo Corriente}}$	=	$\frac{37'751.252}{16'754.728}$	= 2.25

OV

29 ABR. 1997



SOLVENCIA

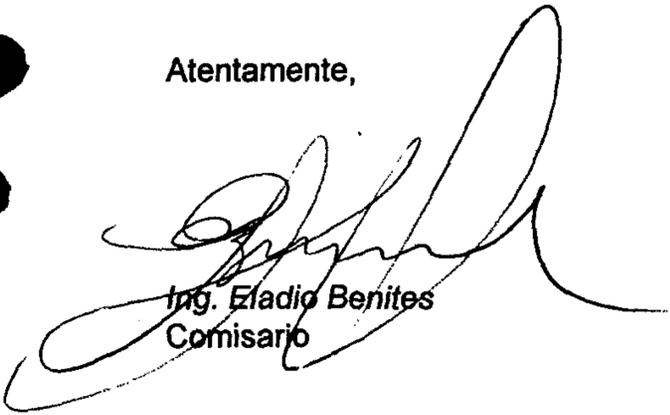
$$\text{DTAT} = \frac{\text{Deuda Total}}{\text{Activos Totales}} = \frac{35'112.767}{41'402.306} = 0.85$$

CAPITAL DE TRABAJO

$$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} = 21'647.578$$

- Las cifras contenidas en los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa.
- Por lo antes expuesto recomiendo a los Señores Accionistas proceder a la Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1996.

Atentamente,



Ing. Eladio Benites
Comisario

29 ABR. 1997

